

DECRETO N° **0793**

NEUQUÉN, 21 SEP 2021

VISTO:

El expediente OE N° 5681-M-2021 y el Decreto N° 0206/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto indicado en el Visto, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Finanzas y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que a través del expediente mencionado en el Visto, se propicia la designación en planta política del agente Oscar Sergio BLASCO, D.N.I. N° 17.395.055, en el cargo de Director de Sumarios, categoría 24 más plus, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en la órbita de la Secretaría de Finanzas, a partir de la firma del presente decreto;

Que el cargo de División de Coordinación se encuentra vacante, conforme lo indicado en el Decreto N° 0206/21 y el perfil y los conocimientos del agente BLASCO, son los requeridos para ocupar el mismo;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Despacho y Asuntos Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESÍGNASE en la planta política de la Subsecretaría de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Finanzas, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal en el cargo político que allí se consigna y asignanse los adicionales establecidos en los artículos 43º) y 44º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función del Estatuto

ra. MARÍA LUCIANA JONAS ABULAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0793-21

para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el artículo 8°) Inciso 1), de la mencionada norma legal.

Artículo 2°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 3°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 4°) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Finanzas.

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY**


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Asesoría Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0793-21

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE FINANZAS
Subsecretaría de Recursos Humanos
Dirección de Sumarios
Oscar Sergio BLASCO, D.N.I. N° 17.395.055
Categoría 24 mas plus


SECRETARIA LUCIANA ANIS AGUILAR
Secretaría Municipal de Despacho
Secretaría Legal Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

